

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y HEREDITARIAS

CÓDIGO 26613129

ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS
RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y
HEREDITARIAS
CÓDIGO 26613129

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y HEREDITARIAS
Código	26613129
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Aspectos Históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias* (4 créditos ECTS), que se inserta en el Master Universitario de Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, tiene carácter optativo y es cuatrimestral, estando destinada a ofrecer al alumno una evolución histórica de las estructuras jurídicas concernientes al derecho de familia y sucesorio en nuestro actual sistema jurídico, con especial atención a las peculiaridades de los distintos territorios.

La asignatura cuenta con ocho bloques temáticos, cuatro correspondientes al Derecho de familia y otros cuatro al Derecho de sucesiones, a través de los cuales se hace un recorrido pormenorizado desde su origen y evolución de las instituciones que lo conforman.

El estudiante que cursa esta asignatura obtendrá los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar herramientas de análisis del marco jurídico con una visión retrospectiva del mismo, desarrollando sus capacidades como conocedor del derecho.

Imparten la asignatura las profesoras **REGINA M.^a PÉREZ MARCOS** y **DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, ambas profesoras Titulares de Historia del Derecho y de las Instituciones, adscritas al departamento del mismo nombre de la Facultad de Derecho de la UNED.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se presuponen en el estudiante que opte por esta asignatura conocimientos previos en el ámbito de las titulaciones que dan acceso directo al Máster (Licenciatura/Grado en Derecho); de ahí que la asignatura esté en el marco de Complemento Formativo del Máster, y sea especialmente dirigida a estudiantes provenientes de especialidades de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ (Coordinador de asignatura)
mdmsanchez@der.uned.es
8049/6609/6009
FACULTAD DE DERECHO
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central.

El modo más eficaz de ponerse en contacto con el equipo docente es a través de la asignatura virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda; de este modo, el resto de los compañeros también se podrán beneficiar de la información que se proporcione.

Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono (según los horarios abajo anotados).

•Dra. Dolores del Mar Sánchez González

Martes de 10.30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas. Despacho 3.28 de la Facultad de Derecho.

Tel.: 91 398 80 49. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con los derechos de familia y sucesiones, y su marco jurídico.

Los logros concretos que el estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

Conocimientos

- Comprender la evolución de las Instituciones españolas.
- Conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española.
- Desarrollar y saber aplicar el procedimiento de interpretación y argumentación jurídica.
- Saber localizar, interpretar y extraer los caracteres básicos de instituciones públicas en textos histórico-jurídicos.

- Saber recopilar textos históricos, tratarlos y sistematizarlos.
- Saber analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permitan conocer los procesos de aplicación del Derecho en un período histórico determinado.
- Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades.
- Conocer la asimilación de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España.
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio.
- Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas.

Habilidades y destrezas

- Trabajar en grupos con una metodología colaborativa para analizar el origen, configuración, actividad, realidad del Derecho de familia y sucesiones.
- Integrar las nuevas metodologías, tanto informáticas como audiovisuales, en el estudio del marco jurídico del Derecho de familia y sucesiones, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.

Actitudes

- Analizar de forma crítica y reflexiva sobre los fundamentos históricos y jurídico-constitucionales de los Derechos de familia y de sucesiones.
- Capacidad para elaborar una propuesta de modelo regulador para el sector audiovisual y las TIC.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad:

- En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la *Guía de Estudio (2.ª parte)*, el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.
- Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.
- Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:

- Foro de consultas atendido por el equipo docente.
- Foros temáticos (en el enlace Foros), que atenderá el equipo docente.
- Foro de consultas generales, atendido por el equipo docente y por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).
- Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, siempre que se considere oportuno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material necesario para el estudio de esta asignatura será colgado en la plataforma y, por tanto, de libre acceso a disposición de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para esta asignatura se ha elaborado una completa Guía de Estudio (2.ª parte) con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.